

Heriberto Garcia



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 23
VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL 2021
DOS MIL VEINTIUNO**

[Signature]

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 15:47 quince horas con veinte minutos del día 12 de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo, Síndico Municipal Ramona Ramírez Flores, así como los regidores: Julieta Gutiérrez Castellanos, Carlos Méndez Gutiérrez, Marco Antonio Díaz Carrasco, Annel Valdovinos Aguilar, José Manuel de Alba Covarrubias, Maura Pineda Villagrana, José Antonio Fierros Maldonado, José Rodrigo García Zaragoza, Florencio Figueroa Gallardo, Ana Livier Contreras Mendoza y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez.-----

Maura P.V.

[Signature]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Cuarta Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Mauricio Leño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos»-----

[Signature]

[Signature]

LISTA DE ASISTENCIA

Acto seguido el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ procedió a la toma de asistencia:

- | | |
|--|----------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO----- | PRESENTE |
| 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- | PRESENTE |
| 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- | PRESENTE |
| 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- | PRESENTE |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | PRESENTE |
| 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- | PRESENTE |
| 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- | PRESENTE |
| 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA----- | PRESENTE |
| 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- | PRESENTE |
| 10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | PRESENTE |
| 11.- OTILIA DIAZ ENCISO----- | AUSENTE |
| 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- | PRESENTE |

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rodrigo Gardu



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----PRESENTE

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con 13 trece regidores presentes, de los 14 catorce que conforman el pleno; se encuentra ausente la Regidora Otilia Díaz Enciso.

[Signature]

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 15:47 quince horas con cuarenta y siete minutos del día 23 de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

Maura Piu.

SEGUNDO PUNTO relativo a la Aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del acta de la Tercera sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de noviembre del año 2021.
4. Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Prensa y Difusión, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo para EXHORTAR A LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, LA DIRECCION DE EDUCACION Y LA DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL, PARA QUE EN CONJUNTO DISEÑEN UNA ESTRATEGIA DE PREVENCION DE RIESGOS Y SE DÉ A CONOCER EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS AL ARROYO DE "LOS SABINOS" PARA MITIGAR LAS AFECTACIONES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR EN LO POSTERIOR POR LAS INUNDACIONES DURANTE EL TEMPORAL DE LLUVIAS, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.
5. Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo para HACER UN CALENDARIO DE MESAS DE TRABAJO EN CONJUNTO CON EL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DEL ASESOR JURIDICO DEL MUNICIPIO PARA LLEVAR A CABO LA REVISION DE LOS PRESUPUESTOS TANTO DE INGRESOS COMO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.
6. Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo PARA INDICAR AL DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA QUE FORMULE UN CALENDARIO DE VISITAS A LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO Y EN BASE A LOS COMPROMISOS DEL ACTUAL GOBIERNO MUNICIPAL PARA CADA LOCALIDAD, LLEVAR UN REGISTRO DEL ESTADO QUE GUARDAN

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

PARA DAR SEGUIMIENTO A QUE SE CUMPLAN, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

7. Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo PARA INDICAR AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, QUE REALICE Y PRESENTE UN DIGNOSTICO ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE LLEVAR CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ASISTENCIA JURIDICA, APOYO PSICOLÓGICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE PUEDAN OFRECER EN LA ZONA DE LOS FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.
8. Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo para MANIFESTAR EL CONSENTIMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, Y DAR CONTINUIDAD A SU PARTICIPACIÓN PARA SER EVALUADO POR EL GRUPO COLECTIVO CIMTRA, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE ESTABLECE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.
9. Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Padrón y Licencias y Giros Restringidos, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo PARA PEDIR AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO QUE REALICE EL ANALISIS CORRESPONDIENTE MEDIANTE MESAS DE TRABAJO CON LAS DEMAS AREAS INVOLUCRADAS, PARA HACER LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:
 - REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.
 - REGLAMENTO DE GIROS RESTRINGIDOS PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.Lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.
10. Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo con LA PROPUESTA PARA EMITIR UNA CONVOCATORIA EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS PARA CREAR UN ESCUDO DE ARMAS DISTINTIVO QUE AYUDE A LA IDENTIFICACIÓN DE CADA POBLACIÓN, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.
11. Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Salud, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa PARA INDICAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO ENCAMINADO A DETERMINAR LA FACTIBILIDAD PARA CREAR TRES MODULOS DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES EN LAS SIGUIENTE LOCALIDADES: VALLE DE LOS SABINOS, DELEGACION ATEQUIZA Y

Maura Piv.

Rodriguez Carballo



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

DELEGACION LA CAPILLA DEL REFUGIO, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

12. Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo PARA GENERAR UNA MESA DE TRABAJO CON LAS AREAS CORRESPONDIENTES, TENDIENTE A REALIZAR LA REVISION Y ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.
13. Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo DE REFORMA Y ADICIONES AL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y DICTAMINACION, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.
14. Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo que tiene por objetivo, que SE EXHORTE A LAS AREAS CORRESPONDIENTES PARA DAR SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACION 1/2009 EMITIDA POR LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.
15. Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo para SOLICITAR LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.
16. Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Movilidad y Transporte, emitido en la sesión celebrada el día 12 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de punto de acuerdo para que SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL QUE DESTINE RECURSOS PARA EL AREA DE MOVILIDAD DEPENDIENTE DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.
17. Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos, emitido en la sesión celebrada el día 12 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de punto de acuerdo PARA EL DICTAMEN DONDE SE VALIDAN LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un "Convenio de adhesión y coordinación para la ejecución de acciones, dentro del Programa de mejoramiento urbano (PMU) 2021" en su vertiente certeza jurídica, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), se solicita además facultar para su firma a los

Mano P.V.

[Handwritten signature]

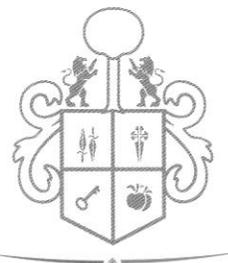
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodrigo Carls



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

funcionarios que intervienen, Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal.

19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para celebrar convenios de transacción con las distintas personas físicas y morales que están depositando residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario que opera la empresa "Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V." mediante el cual se pretende que cubran un pago compensatorio por el daño ecológico causado a nuestro municipio, a razón de \$70.00 (Setenta pesos 00/100 m.n.) por cada tonelada de residuos depositada, y se autorice, además que dicho pago sea en efectivo o en especie.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada "Construcción de empedrado ahogado en concreto con líneas de agua potable y drenaje en la calle 8 de Julio, entre las calles Benito Juárez y Zaragoza en la localidad de Buenavista, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" por un monto hasta por la cantidad de \$740,000.00 (Setecientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido, con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada "Construcción de empedrado ahogado en concreto y redes hidrosanitarias en la calle 8 de Julio de la localidad de Buenavista, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" por un monto hasta por la cantidad de \$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido, con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada "Construcción de red de drenaje en la calle Antonio Bravo de esta cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" por un monto hasta por la cantidad de \$211,512.30 (Doscientos once mil quinientos doce pesos 30/100 m.n.) iva incluido, con recursos del Programa Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS).
23. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada "Construcción de línea de agua potable en la calle Antonio Bravo de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" por un monto hasta por la cantidad de \$102,054.40 (Ciento dos mil cincuenta y cuatro pesos 40/100 m.n.) iva incluido, con recursos del Programa Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS).
24. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada "Construcción de empedrado ahogado en concreto en la calle Antonio Bravo de esta cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" por un monto hasta por la cantidad de \$918,000.00 (Novecientos dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido, con recursos del Programa Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS).
25. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada "Construcción de red de drenaje en la calle Privada Antonio Bravo de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" por un monto hasta por la cantidad de \$182,032.06 (Ciento ochenta y dos mil treinta y dos pesos 06/100 m.n.) iva incluido, con recursos del Programa Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS).
26. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada "Construcción de línea de agua potable en la calle Privada Antonio Bravo de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" por un monto hasta por la cantidad de \$87,749.20 (Ochenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve pesos

Maura P.U.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

MGM

20/100 m.n.) iva incluido, con recursos del Programa Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS).

27. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada "Construcción de empedrado ahogado en concreto en la calle Privada Antonio Bravo de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" por un monto hasta por la cantidad de \$699,516.00 (Seiscientos noventa y nueve mil quinientos dieciséis pesos 00/100 m.n.) iva incluido, con recursos del Programa Fondo de aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS).
28. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno brindar un estímulo en especie como regalo navideño a todo el personal que labora en este Ayuntamiento, por lo que se solicita su aprobación para realizar la compra de 600 cobertores a razón de \$355.00 cada uno que en total da la cantidad de \$213,000.00 (Doscientos trece mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido.
29. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno la petición del delegado de Atequiza, y se solicita la autorización del pleno para erogar la cantidad de \$37,000.00 (Treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los gastos generados con motivos de las actividades deportivas realizadas para conmemorar el Día 20 de noviembre, Día de la Revolución Mexicana.
30. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$25,351.10 (Veinticinco mil trescientos cincuenta y un pesos 10/100 m.n.) iva incluido, por concepto de la adquisición de 120 fotoceldas multivoltaje, material que se requiere para los trabajos de mantenimiento del alumbrado público en este municipio.
31. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$64,142.00 (Sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) iva incluido, por concepto de la adquisición de 200 focos led de 70watts y 20 cintas aislantes como parte del material requerido para los trabajos de mantenimiento del alumbrado público en este municipio.
32. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$11,484.00 (Once mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) por concepto de pago por el servicio de mantenimiento del sistema hidráulico, cambio de bomba de aceite y filtro del vehículo Chevrolet identificado como tipo pelicano número 2, para su uso y servicio del Departamento de Alumbrado Público.
33. Asuntos varios.
34. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Maura P.V.

[Firma]

[Firma]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra pregunta a los presentes si hay alguna observación respecto al orden del día propuesto y el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, refiere «Si, me gustaría agregar que junto con el orden del día se apruebe la propuesta para dispensar la lectura de los dictámenes de las sesiones edilicias, puesto que ya es de conocimiento de los regidores su contenido, esto con el afán de darle más agilidad al desarrollo de la sesión» «Gracias Regidor, entonces con su venia presidente, se toma la sugerencia del regidor Carlos Méndez Gutiérrez, así como la que hizo el Regidor Marco Antonio Díaz Carrasco, en el sentido de no volver a dar lectura a cada uno de los puntos durante el desarrollo de la sesión; entonces, ahora procedo a solicitar a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta» manifestó el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

[Firma]

Una vez finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado y también se aprueba la

[Firma]

Rodrigo García



XYTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

propuesta para dispensar la lectura de cada uno de los puntos del orden del día de nueva cuenta durante el desarrollo de la presente sesión, con el fin de agilizar su desahogo»

Acto continuo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Noviembre del año 2021.

[Handwritten signature]

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Noviembre del año 2021.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día de Noviembre del año 2021.»

Maura P.V.

CUARTO PUNTO.- Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Prensa y Difusión, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo para EXHORTAR A LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA QUE EN CONJUNTO DISEÑEN UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SE DÉ A CONOCER EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS AL ARROYO DE "LOS SABINOS" PARA MITIGAR LAS AFECTACIONES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR EN LO POSTERIOR POR LAS INUNDACIONES DURANTE EL TEMPORAL DE LLUVIAS, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y de acuerdo al procedimiento sugerido para el desarrollo de esta sesión pregunta a los regidores presentes, «¿Tienen algún comentario u observación al respecto? Si no hay nada que comentar, procedemos con la votación de este punto».

[Handwritten signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Rodrigo Cardo



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EXHORTAR A LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, LA DIRECCION DE EDUCACION Y LA DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL, PARA QUE EN CONJUNTO DISEÑEN UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SE DÉ A CONOCER EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS AL ARROYO DE “LOS SABINOS” PARA MITIGAR LAS AFECTACIONES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR EN LO POSTERIOR POR LAS INUNDACIONES DURANTE EL TEMPORAL DE LLUVIAS, LO ANTERIOR PARA SU SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.

[Signature]

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Maura P.V.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Signature]

QUINTO PUNTO.- Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo para HACER UN CALENDARIO DE MESAS DE TRABAJO EN CONJUNTO CON EL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DEL ASESOR JURIDICO DEL MUNICIPIO PARA LLEVAR A CABO LA REVISION DE LOS PRESUPUESTOS TANTO DE INGRESOS COMO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

[Signature]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y de acuerdo al procedimiento sugerido para el desarrollo de esta sesión pregunta a los regidores presentes, «¿Tienen algún comentario u observación al respecto? Si no hay nada que comentar, procedemos con la votación de este punto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

[Signature]

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR

[Signatures]

Josep Garcia



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, SOLICITAR AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ASESOR JURIDICO DEL MUNICIPIO QUE PROGRAMEN UN CALENDARIO DE MESAS DE TRABAJO CON LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ABIERTA PARA QUE SE INTEGREN LOS REGIDORES QUE ASÍ LO CONSIDEREN Y SE LLEVE A CABO LA REVISION DE LA LEY DE INGRESOS, ASÍ COMO DE LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2022, LO ANTERIOR PARA SU SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.

Maura Piv.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SIXTO PUNTO.- Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo PARA INDICAR AL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE FORMULE UN CALENDARIO DE VISITAS A LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO Y EN BASE A LOS COMPROMISOS DEL ACTUAL GOBIERNO MUNICIPAL PARA CADA LOCALIDAD, LLEVAR UN REGISTRO DEL ESTADO QUE GUARDAN PARA DAR SEGUIMIENTO A QUE SE CUMPLAN, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y de acuerdo al procedimiento sugerido para el desarrollo de esta sesión pregunta a los regidores presentes, «¿Tienen algún comentario u observación al respecto? Si no hay nada que comentar, procedemos con la votación de este punto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

Rodrigo Garcia



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]

- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Signature]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, INDICAR AL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE FORMULE UN CALENDARIO DE VISITAS A LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO Y EN BASE A LOS COMPROMISOS DEL ACTUAL GOBIERNO MUNICIPAL PARA CADA LOCALIDAD, LLEVAR UN REGISTRO DEL ESTADO QUE GUARDAN PARA SU SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.

Maura P.V.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

[Signature]

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Signature]

SEPTIMO PUNTO.- Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo PARA INDICAR AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, QUE REALICE Y PRESENTE UN DIAGNOSTICO ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE LLEVAR CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ASISTENCIA JURIDICA. APOYO PSICOLÓGICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE PUEDAN OFRECER EN LA ZONA DE LOS FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

[Signature]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y de acuerdo al procedimiento sugerido para el desarrollo de esta sesión pregunta a los regidores presentes, «¿Tienen algún comentario u observación al respecto? Si no hay nada que comentar, procedemos con la votación de este punto».

[Signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

[Signature]

[Signature]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Signature]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE INDIQUE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, QUE REALICE Y PRESENTE UN DIGNOSTICO ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE LLEVAR CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ASISTENCIA JURIDICA, APOYO PSICOLÓGICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE PUEDAN OFRECER EN LA ZONA DE LOS FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO.

Maura P.V.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

[Signature]

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Signature]

OCTAVO PUNTO.- Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo para MANIFESTAR EL CONSENTIMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, Y DAR CONTINUIDAD A SU PARTICIPACIÓN PARA SER EVALUADO POR EL GRUPO COLECTIVO CIMTRA, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE ESTABLECE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

[Signature]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y de acuerdo al procedimiento sugerido para el desarrollo de esta sesión pregunta a los regidores presentes, «¿Tienen algún comentario u observación al respecto? Si no hay nada que comentar, procedemos con la votación de este punto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la

[Signature]

[Signatures]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]

mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Signature]

Maura P.V.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO FORMAL EL CONSENTIMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, Y DAR CONTINUIDAD A SU PARTICIPACIÓN PARA SER EVALUADO POR EL GRUPO COLECTIVO CIMTRA, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE ESTABLECE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN.

[Signature]

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

[Signature]

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Padrón y Licencias y Giros Restringidos, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo PARA PEDIR AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO QUE REALICE EL ANALISIS CORRESPONDIENTE MEDIANTE MESAS DE TRABAJO CON LAS DEMAS AREAS INVOLUCRADAS, PARA HACER LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:

[Signature]

- REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

- REGLAMENTO DE GIROS RESTRINGIDOS PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

Lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y de acuerdo al procedimiento sugerido para el desarrollo de esta sesión pregunta a los regidores presentes, «¿Tienen algún comentario u observación al respecto? Si no hay nada que comentar, procedemos con la votación de este punto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

Mauricio P.G.

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, PEDIR AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO QUE REALICE EL ANALISIS CORRESPONDIENTE MEDIANTE MESAS DE TRABAJO CON LAS DEMAS AREAS INVOLUCRADAS, PARA HACER LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

REGLAMENTO DE GIROS RESTRINGIDOS PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

[Handwritten signature in a circle]

[Handwritten signatures]



Rodrigo García

[Firma]

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Firma]

DECIMO PUNTO.- Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo con LA PROPUESTA PARA EMITIR UNA CONVOCATORIA EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS PARA CREAR UN ESCUDO DE ARMAS DISTINTIVO QUE AYUDE A LA IDENTIFICACIÓN DE CADA POBLACIÓN, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

Maura P.V.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y de acuerdo al procedimiento sugerido para el desarrollo de esta sesión pregunta a los regidores presentes, «¿Tienen algún comentario u observación al respecto? Si no hay nada que comentar, procedemos con la votación de este punto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

[Firma]

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Firma]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES INDICAR A LA DIRECCION DE CULTURA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE REDACTE Y EMITA UNA CONVOCATORIA EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS PARA CREAR UN ESCUDO DE ARMAS DISTINTIVO QUE AYUDE A LA IDENTIFICACIÓN DE CADA POBLACIÓN.

[Firma]

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Salud, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa PARA INDICAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO ENCAMINADO A DETERMINAR LA FACTIBILIDAD PARA CREAR TRES MODULOS DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: VALLE DE LOS SABINOS, DELEGACION ATEQUIZA Y DELEGACION LA CAPILLA DEL REFUGIO, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y de acuerdo al procedimiento sugerido para el desarrollo de esta sesión pregunta a los regidores presentes, «¿Tienen algún comentario u observación al respecto? Si no hay nada que comentar, procedemos con la votación de este punto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, INDICAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO ENCAMINADO A DETERMINAR LA FACTIBILIDAD PARA CREAR TRES MODULOS DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES EN LAS SIGUIENTE LOCALIDADES: VALLE DE LOS SABINOS, DELEGACION ATEQUIZA Y DELEGACION LA CAPILLA DEL REFUGIO,

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN

[Handwritten signature]

Maura P.U.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo PARA GENERAR UNA MESA DE TRABAJO CON LAS AREAS CORRESPONDIENTES, TENDIENTE A REALIZAR LA REVISION Y ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y de acuerdo al procedimiento sugerido para el desarrollo de esta sesión pregunta a los regidores presentes, «¿Tienen algún comentario u observación al respecto? Si no hay nada que comentar, procedemos con la votación de este punto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, GENERAR UNA MESA DE TRABAJO CON LAS AREAS CORRESPONDIENTES, TENDIENTE A REALIZAR LA REVISION Y ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN

Maura P.U.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Modesto Carbal



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO TERCER PUNTO.- Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo DE REFORMA Y ADICIONES AL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y DICTAMINACION, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y de acuerdo al procedimiento sugerido para el desarrollo de esta sesión pregunta a los regidores presentes, «¿Tienen algún comentario u observación al respecto? Si no hay nada que comentar, procedemos con la votación de este punto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- -A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONES AL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; TENIENDO POR APROBADO LAS REFORMAS Y ADICIONES QUE EN EL SE CONTIENEN, ASÍ MISMO SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL .

Mauricio P.G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodolfo Cardo



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE PROCEDA A LA PUBLICACION DE DICHS REFORMAS AL REGLAMENTO PARA SU VALIDACION Y QUE ENTRE EN VIGOR, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA SU SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION.

[Signature]

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE POR LOS GASTOS DE LA PUBLICACION Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Mauricio P.U.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Signature]

DECIMO CUARTO PUNTO.- Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo que tiene por objetivo, que SE EXHORTE A LAS AREAS CORRESPONDIENTES PARA DAR SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACION 1/2009 EMITIDA POR LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

[Signature]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y de acuerdo al procedimiento sugerido para el desarrollo de esta sesión pregunta a los regidores presentes, «¿Tienen algún comentario u observación al respecto? Si no hay nada que comentar, procedemos con la votación de este punto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR

[Signature]

[Signatures]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE EXHORTE A LAS AREAS INVOLUCRADAS COMO LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO, SAMAPA, SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, AREA JURIDICA, DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA, HACIENDA MUNICIPAL, PADRON Y LICENACIAS, Y LAS DEMAS CORRESPONDIENTES DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACION 1/2009 EMITIDA POR LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO QUINTO PUNTO.- Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes, emitido en la sesión celebrada el día 08 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de acuerdo para SOLICITAR LA CREACION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y de acuerdo al procedimiento sugerido para el desarrollo de esta sesión pregunta a los regidores presentes, «¿Tienen algún comentario u observación al respecto? Si no hay nada que comentar, procedemos con la votación de este punto».

EL REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, solicita el uso de la voz «En este sentido regidores, si quiero darles la oportunidad de explicarles brevemente el objetivo por el cual se solicita la creación del instituto u oficina de la juventud, si bien es cierto aquí en Ixtlahuacán duro mucho tiempo el instituto de la juventud que encabezo el Lic. Francisco Iñiguez hace algunos años, y de alguna forma la gestión que tenemos aquí para solicitar su reapertura, es para de alguna forma llevarles a todos los jóvenes del municipio de todas las localidades no solo de la cabecera, darles esa atención que requieren, y pues sabemos que actualmente y no digo que todos los jóvenes pero hay muchas actividades que están orillándolos por otros caminos nada favorables, entonces la idea es sobre la marcha motivarlos a realizar actividades deportivas, culturales, de emprendurismo si cabe la posibilidad, etc. entonces, eso es lo que estamos solicitando junto con los compañeros de la comisión de juventud y deportes, ya se hizo de su conocimiento puntualmente a cada uno, por eso es que me permití hacer aquí este comentario. Y en caso del consejo municipal del Deporte, pues hacer lo mismo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mauricio P.U.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

ya se están creando los consejos de seguridad, de protección civil y otros temas, la intención que yo traigo para motivarlos es para que nos enriquezcan a los regidores de la comisión de deportes para que se abra la apertura para que más personas del municipio, por ejemplo los maestros de educación física, director técnico, etc. de alguna forma darles la oportunidad de expresar o de que ellos manifiesten lo que crean conveniente para el municipio, aparte de los diferentes apoyos del director de deportes y personal de aquí del municipio» interviene el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Gracias regidor, por su aportación. Enseguida se concede el turno de la voz al REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ» «Si tengo una observación en el tema del consejo municipal del deporte es sustituir la palabra creación, para decir que se instale porque finalmente ya existe el reglamento, solo es girarle instrucción al directo de deporte para que se instale, así debe decir»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Maura P.V

[Handwritten signature]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE TURNE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO ESTE ACUERDO PARA QUE EMITA SU OPINION RESPECTO A LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL Y FINANCIERA PARA SU IMPLEMENTACION;

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEXTO PUNTO.- Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Movilidad y Transporte, emitido en la sesión celebrada el día 12 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar

[Large handwritten signature]

Rodrigo Garcia



XIXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de punto de acuerdo para que SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL QUE DESTINE RECURSOS PARA EL AREA DE MOVILIDAD DEPENDIENTE DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y de acuerdo al procedimiento sugerido para el desarrollo de esta sesión pregunta a los regidores presentes, «¿Tienen algún comentario u observación al respecto? Si no hay nada que comentar, procedemos con la votación de este punto».

«Si, en el caso de este punto se va a abrir una oficina de movilidad municipal, ¿Esa es la intención que se tiene?» preguntó el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «La intención es municipalizar la unidad dado que tenemos ya muchos problemas en La Capilla, y casi en todas las localidades y no podemos poner orden, porque de aquí a que le hablamos a movilidad y si no vienen o a ver si quieren venir, luego si vienen se la pasan extorsionando; Entonces si ya tenemos nuestra propia movilidad seria mejor, veamos la posibilidad financiera y de ahí mismo de las multas que se estén cobrando se tiene que mantener el área de movilidad y tendremos un municipio ordenado» Respondió el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO

Mauricio P. U

Enseguida toma la palabra el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, «Señor presidente, en el caso de esta oficina, ¿Se celebrarían convenios con movilidad y transporte del estado para echarla a andar o como sería el planteamiento con movilidad del estado?» «De hecho ya platicué con el consejo estatal de seguridad, donde yo les expuse este tema de que yo quiero echar a andar la movilidad municipal y me dicen, si tú ya tienes la seguridad pública no por eso deja ser del estado, entonces es igual la movilidad sería de nuestro municipio y con nuestro reglamento, pero sin dejar de lado las normas y leyes que existen estatales y federales» Respondió el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

Y toma la voz el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Si, yo quiero comentar nada más para comunicarles que el reglamento ya existe, fue aprobado y tiene su fecha para entrar en vigor en enero del próximo año, por eso el punto de acuerdo está a tiempo para que sea considerado en el próximo presupuesto de egresos 2022» «Muy bien, por la situación que se pretende que sea en el mes de enero y el reglamento ya existe, pero la información que nos mandan es muy escueta desde mi punto de vista, es una cuartilla o cuartilla y media y si me gustaría que nos lo pudieran compartir porque como es un reglamento debería ser más completo para saber como se trabajaría, cual es su impacto?» intervino el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «Casi siempre se homologa con el del gobierno del estado» agrego el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Ahorita ya existe el reglamento y si en el transcurso del tiempo se tiene que hacer una modificación se la haremos, el reglamento ya está aprobado, solo es que se saque la partida y ya en el transcurso del tiempo le damos difusión antes de que se implemente para que toda la ciudadanía se entere de lo que está pasando» Agregó el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

«Ya pregunté con el asesor jurídico respecto a la situación del reglamento y efectivamente ya está aprobado y publicado en la gaceta municipal, más no está en línea en la página oficial para hacerlo de conocimiento yo hice la búsqueda y la razón es que hubo un cambio, ya no es la misma persona que se encarga de esto y hay otros reglamentos también pendientes como 4 o 5, pero nos dimos cuenta recientemente que aún no están publicados, entonces la indicación al respecto fue que lo suban a la brevedad a la plataforma» comento EL REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ. Y continúa el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO «Muy bien señor secretario, por favor que se atienda la petición del regidor Florencio y se le haga llegar una copia del reglamento citado para que sea de su conocimiento el contenido», «Claro que sí presidente y si no hay más comentarios, procederemos a la votación correspondiente».

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

Rodrigo Larch



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Signature]

Maura P.V.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL QUE EMITA UNA OPINIÓN DE LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL Y FINANCIERA, RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL AREA DE MOVILIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS; ESTO PARA SU SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.

[Signature]

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

[Signature]

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Se da cuenta con el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos, emitido en la sesión celebrada el día 12 del presente mes, mediante el cual se aprueba solicitar la autorización del pleno para dar seguimiento a la iniciativa de punto acuerdo PARA EL DICTAMEN DONDE SE VALIDAN LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, lo anterior para que se emita el voto correspondiente a dicho dictamen.

[Signature]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y de acuerdo al procedimiento sugerido para el desarrollo de esta sesión pregunta a los regidores presentes, «¿Tienen

[Signatures]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

algún comentario u observación al respecto? Si no hay nada que comentar, procedemos con la votación de este punto».

Enseguida EL REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, solicita el uso de la voz «Procederemos con la insaculación de los consejeros A y los consejeros B, primero voy a leer los nombres de las únicas personas que se anotaron y en ese orden, para hacer la insaculación se va definiendo quien es consejero A y quien es consejero B, también les comento que los consejeros A tendrán una vigencia a partir de esta fecha y hasta el día 30 de septiembre del año 2024, mientras que los consejeros B, igual a partir de esta fecha y hasta el año 2025 y ya con eso garantizamos el escalonamiento de las consejerías» «Entran en funciones el día 30 de septiembre del 2024 los consejeros B» pregunto el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA.

[Handwritten signature]

Para continuar el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, responde «No, entran en funciones todos a partir de esta fecha. Les explico que les comentaba es que el colectivo CIMTRA pretende que todos los colectivos ciudadanos no entren y salgan al mismo tiempo, sino que salgan escalonados. Para garantizar a la comunidad la continuidad de los acuerdos entre una administración y otra y no se vean truncado. Por eso se genera de esta forma el escalonamiento y la ley nos obliga en la convocatoria correspondiente a hacer una insaculación para determinar quien es consejero A y quien es consejero B. entonces los nombres son: Miguel Ángel Méndez Ramírez, José de Jesús Sánchez Jiménez, Ismael Sánchez Chávez, Juan Antonio Duran Juárez, Arle Jaquelin Coronado Ramírez, Luis Armando Aburto Hernández, Gerzain Chávez Medina, Jesús Alejandro Salcedo y José Raymundo Ascencio Comparan. Ahora sí, señor secretario si me apoya a pasar con cada uno de los regidores, voy a ir nombrando a cada persona y me van diciendo si es consejero A o B, por favor:

Maura P.U.

NOMBRE	CONSEJERO A	CONSEJERO B
1.- MIGUEL ANGEL MENDEZ RAMIREZ		X
2.- JOSE DE JESUS SANCHEZ JIMENEZ		X
3.- ISMAEL SANCHEZ CHAVEZ	X	
4.- JUAN ANTONIO DURAN JUAREZ		X
5.- ARLE JAQUELIN CORONADO RAMIREZ	X	
6.- LUIS ARMANDO ABURTO HERNANDEZ	X	
7.- GERZAIN CHAVEZ MEDINA		X
8.- JESUS ALEJANDRO SALCEDO	X	
9.- JOSE RAYMUNDO ASCENCIO COMPARAN	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Entonces en ese sentido una vez realizada la insaculación correspondiente, solicitamos que quede autorizado de manera definitiva el nombramiento con esa determinación A y B» Así lo comento el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ y continuó el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Muy bien Secretario, sométalo a aprobación».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Maura P.V.

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN DONDE SE VALIDAN LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- UNA VEZ REALIZADA LA INSACULACION CORRESPONDIENTE, SE DETERMINA NOMBRAR COMO CONSEJEROS "A" A LOS CIUDADANOS:

- ISMAEL SANCHEZ CHAVEZ
- ARLE JAQUELIN CORONADO RAMIREZ
- LUIS ARMANDO ABURTO
- JESUS ALEJANDRO SALCEDO
- JOSE RAYMUNDO ASCENCIO COMPARAN

SU ENCARGO TENDRA UNA DURACIÓN A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

DE IGUAL FORMA SE DETERMINA NOMBRAR COMO CONSEJEROS "B" A LOS CIUDADANOS:

- MIGUEL ANGEL MENDEZ ALVAREZ
- JOSE DE JESUS SANCHEZ JIMENEZ
- JUAN ANTONIO DURAN JUAREZ
- GERZAIN CHAVEZ MEDINA

SU ENCARGO TENDRA UNA DURACIÓN A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

Rodrigo Carrón



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un “Convenio de adhesión y coordinación para la ejecución de acciones, dentro del Programa de mejoramiento urbano (PMU) 2021” en su vertiente certeza jurídica, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), se solicita además facultar para su firma a los funcionarios que intervienen, Presidente Municipal, Secretario General, Sindico y Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes si hay algún comentario u observación respecto a este décimo octavo punto del orden del día y cede la palabra al REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «En este punto a diferencia de los demás del orden del día dice convenio de adhesión, entonces al firmarse en automático se echa a andar el programa INSUS, entonces también yo les pediría, igual soy muy repetitivo, saber los requisitos así como los beneficios para que de alguna manera se den a conocer a las personas, se publiquen en los medios que sea posible para que toda la población se entere independientemente de si pueden tener acceso a esto, una vez que ya esta firmado el acuerdo» «Le propongo maestro que hagamos precisamente a través de la COMUR un seguimiento y hagamos una convocatoria, el problema radica en que muchos pueden calificar, lo que tenemos ahorita muy corto es saber cuantos pueden calificar y que estén en condiciones para poder ingresar antes del antes del 30 de diciembre, en cuestión de levantamientos y expedientes, entonces tenemos uno con opción a dos, uno es Santa Rosa, que ya esta muy avanzado en levantamientos y el armado de expedientes y dos, estamos empezando a trabajar fuerte con el tema de Cedros, pero esto es para hacerlos en este 2021 y con esta experiencia ya en el 2022 nos va a agarrar con mas información y con más tiempo, ahorita estos son los que, cumplen las reglas de operación en cuanto a que tengamos las condiciones técnicas y documentales para echarlo a andar, obviamente lo ideal es que fueran todos» respondió el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ.

Mauricio P.V.

[Handwritten signature]

Enseguida se concede el turno de la voz al REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO, «Una gran ventaja, sobre todo en la ciudadanía que no ha tenido todavía oportunidad de poder regularizar sus predios, porque anteriormente la gente era muy renuente y decía, yo no voy a arreglar porque lo que quieren es luego estarme cobrando un impuesto que yo no quiero pagar. Sin embargo ahora, lo veo porque se ya se trabajó en Santa Rosa, donde iba más avanzado y por ejemplo, pues había un lote que el abuelo o abuela les había otorgado, o que el padre ya les dio a los hijos que en un momento determinado en un predio estaba habitado hasta por 15 familias; grandes ventajas y desventajas, nuestra población trabaja en actividades en las industrias y adquieren el derecho de tener un préstamo para remodelación, construcción o a ampliación y demás y que las personas que no tienen regularizado su predio es imposible que puedan obtener ese beneficio. Entonces hoy la gente se esta dando cuenta, se ha vuelto mas consciente y esta convencida de que se requiere una regularización lo más pronto posible en base también a la plusvalía que sus predios también adquieren al regularizarlos, yo creo que lo que se ha venido haciendo y más lo que podamos hacer en esta administración va a ser muy importante sobre todo en el aspecto de convencimiento para aquellas personas que todavía estén en un plan renuente, vale la pena la regularización de los predios en todos los ámbitos que se dé» «Ya nada más para terminar, el programa INSUS que traemos es para atraer recursos, pero todo el tiempo hemos tenido a través de la COMUR la puerta abierta a programas para la regularización de predios. El tema de INSUS es una etapa o un mecanismo de financiamiento y apoyo para ciertas poblaciones, pero no está limitado para que permanentemente nosotros a través de la COMUR sigamos impulsando y promoviendo las regularizaciones».

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor

[Handwritten signature]

Rodrigo Carda



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Maura P.U.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, CELEBRAR UN “CONVENIO DE ADHESIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) 2021” EN SU VERTIENTE CERTEZA JURÍDICA, CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), SE APRUEBA ADEMÁS FACULTAR PARA SU FIRMA A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN DICHO CONVENIO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para celebrar convenios de transacción con las distintas personas físicas y morales que están depositando residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario que opera la empresa “Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V.” mediante el cual se pretende que cubran un pago compensatorio por el daño ecológico causado a nuestro municipio, a razón de \$70.00 (Setenta pesos 00/100 m.n.) por cada tonelada de residuos depositada, y se autorice, además que dicho pago sea en efectivo o en especie.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes ¿Tienen algún comentario respecto a este décimo noveno punto del orden del día? y cede el uso de la voz al REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, quien dice: «Si, dos cosas. Una es respecto al adeudo que hay con el municipio por parte de la promotora o es con alguien más y ¿Qué avance se tiene en relación a eso? Y si existe una negociación un acuerdo o convenio que permita que la empresa o promotora regularice su

[Handwritten signatures and initials]

situación con el municipio, pensando que inicialmente se habló de que el municipio pudiera tener su propio vertedero, aprovechando la coyuntura de lo que se sabía estaba percibiendo a través de este convenio con el municipio de Tlajomulco, como con El Salto. Entonces si se pudiera trabajar para ver como antes de cerrar un convenio pudiera liquidar quien tiene el adeudo con el municipio y que esos recursos se pueda estar pensando como distribuirlos y si es la misma empresa con la que se está teniendo el acuerdo, con quien se buscara que esa cantidad de \$70.00 por tonelada sea la que se pague y si es la misma empresa que está adeudando, ¿Cómo se va a prevenir para que eso no suceda? Porque se va acumular lo de varios años que no se ha cumplido y va a haber otro compromiso más con la misma empresa ¿Cómo se subsana?» para esto el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, responde: «El tema de este punto de acuerdo no es con la empresa Promotora Ambiental de la Laguna, dice aquí bien claro, es con los que tiran ahí en el vertedero de la empresa Promotora Ambiental. El tema del adeudo que se tiene con la Promotora Ambiental, no es un tema a discusión se tiene que pagar antes de llegar a cualquier acuerdo o convenio. Aquí nos estamos preparando para todas las empresas que están tirando allá en el relleno no únicamente los municipios de El Salto y de Tlajomulco, sino con todos los que con ellos tienen convenio, como Chapala, Jocotepec y algunas empresas privadas para que todos nos paguen el derecho por el deterioro ambiental, para nosotros de alguna manera resarcir el daño ecológico, el resultado de todas las mesas de trabajo que tuvimos es el mismo plan de trabajo. Únicamente aquí ya nos estamos adelantando a que ya podamos firmar nosotros el convenio cuando ellos ya estén listos, pero no nos vamos a salir de lo que ya tuvimos que es: 1.- que pague GEN o Promotora Ambiental de La Laguna lo que se deba y todas las empresas que estén tirando que vengan y nos paguen un derecho ambiental para nosotros poder resarcir el daño ecológico y que todos los camiones vengan bajo norma, que no vengan tirando lixiviados y todos vengan adecuados a las normas y leyes ambientales vigentes del estado y de todo el país. Entonces esto no nos faculta únicamente, más que para que poner una cuota de cuanto queremos por el daño ambiental, para cuando ellos vengan a hacer el pago. Por ejemplo Promotora Ambiental de La Laguna ya nos pagó, ya entre todos revisamos el convenio, ya habíamos quedado de que vengan bajo las leyes y normas ambientales, ya deben estar listos, porque ellos van a llegar con la premura del tiempo y estas negociaciones son rápidas, así nosotros ya estamos listos para decirles de mi no quedo señor gobernador, ya estamos listos y el tema o la bolita ya esta del lado de ellos, porque hasta que nos pongamos a negociar y luego que hagamos la reunión de Ayuntamiento, pues se nos va a ir la negociación y ya ve como es, al rato se arrepienten y yo estoy listo» toma la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Si, comentarles también que ya esta impactando en la ley de ingresos, ayer tuvimos reunión con gente del Congreso del Estado para hacer las modificaciones respectivas y la idea es que se alcance a subir, porque creo que mañana se vota la ley de ingresos. Entonces ya estuvieron allá en ese tema y queda estipulado ya el costo. Prácticamente ya este convenio nada más es para tenerlo en vigencia de aquí a enero por si se ocupa, porque creo que no se ha tirado más basura, porque en Guadalajara traen un relajó, entonces la postura del presidente es: ya les dije y no quieren pagar, no me tiren a mí y hacen un favor. Además, está el tema que decía un municipio, no pues mejor me voy al relleno de Picachos pues cuanto te doy para que te vayas, como en Guadalajara ya están saliendo más temas como este, pero ese es problema de ellos, esta es la postura de nosotros» Así lo refirió el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ

«Esta es la postura que se acordó en todas las mesas de trabajo con los ejidatarios, con todas las personas de los diferentes grupos de la comunidad, con nosotros mismos» Así comento el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR

Maura P.S.

Ri

Handwritten signatures and initials are present in the right margin, including a large signature that appears to be 'Carlos Mendez Gutierrez' and other illegible marks.

- 4.- RAMONA RAMÍREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE CELEBREN CONVENIOS DE TRANSACCIÓN CON LAS DISTINTAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE ESTÁN DEPOSITANDO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL RELLENO SANITARIO QUE OPERA LA EMPRESA “PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.” MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE QUE CUBRAN UN PAGO COMPENSATORIO POR EL DAÑO ECOLÓGICO CAUSADO A NUESTRO MUNICIPIO, A RAZÓN DE \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.) POR CADA TONELADA DE RESIDUOS DEPOSITADA, Y SE AUTORIZA ADEMÁS QUE DICHO PAGO SEA EN EFECTIVO O EN ESPECIE.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SINDICATURA, AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS YA SEÑALADOS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada “Construcción de empedrado ahogado en concreto con líneas de agua potable y drenaje en la calle 8 de Julio, entre las calles Benito Juárez y Zaragoza en la localidad de Buenavista, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” por un monto hasta por la cantidad de \$740,000.00 (Setecientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido, con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

Para dar continuidad al desarrollo de la sesión EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes ¿Tienen algún comentario respecto a este décimo noveno punto del orden del día? No, pues entonces procedamos a la votación correspondiente.

Rodrigo Garcia

Maura P.V.

Mauricio Leño Gómez

Mauricio Leño Gómez

Mauricio Leño Gómez

Mauricio García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Maura P.U.

[Handwritten signature]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE EJECUTE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO CON LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE 8 DE JULIO, ENTRE LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” POR UN MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN).

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada “Construcción de empedrado ahogado en concreto y redes hidrosanitarias en la calle 8 de Julio de la localidad de Buenavista, municipio de Ixtlahuacán de los

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Roberto Gardo



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

Membrillos, Jalisco” por un monto hasta por la cantidad de \$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido, con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.

Siguiendo con el desahogo de la sesión, EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes «¿Tienen algún comentario respecto a este vigésimo primer punto del orden del día? Adelante REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ» «Yo solo quiero aclarar para que no exista la confusión, la calle 8 de Julio si ven en la parte de arriba se aprueba con recursos de un fondo y en la parte de abajo con recursos de otro fondo, la razón es porque en FORTAMUN había un poco de recursos y después de una inspección se decidió que se hiciera esa calle porque está muy dañada hasta la banquetta por la arcilla expansiva, entonces se va a atender por FORTAMUN se va a atender esa vialidad del cadenamiento del 0 al 78.4 y con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento, se va a atender del cadenamiento 78.4 al 134.90 para atender todo el tramo de calle a calle en su totalidad pero va a ser pro dos fondos, pues de uno solo no era suficiente y se tuvo que hacer así para atender todo el tramo completo de la calle Benito Juárez a la calle Zaragoza, solo para eso alcanzo en esta primera etapa» continua el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, haciendo uso de la voz «Ese poco recurso que quedaba si no lo utilizamos se pierde, entonces tuvimos que agarrar todo lo que había y vimos ¿hasta dónde nos ajusta? Pues solo hasta media calle, y no íbamos a dejarla así, entonces de los recursos propios que tenemos se ajustó para hacer la calle completa y no dejarla así»

Maura P.U.

Enseguida se concede el turno del uso de la voz al REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «En el caso de los dos programas tanto de FORTAMUN como el FAIS, ¿funcionan con recursos federales o estatales o recursos municipales? ¿Cómo se fortalecen, es decir como obtiene sus recursos el FORTAMUN y como obtiene sus recursos el FAIS? Porque veo que vienen de organismos distintos, ¿Cómo se hacen de estos recursos?» «Son por reglas de operación, unos son fondos federales que al caer al estado se convierten en fondos estatales, pero son fondos que vienen focalizados con sus reglas de operación y me gustaría también hacer una aclaración, esta obra de Buenavista es la primera obra que no es de continuidad es la primera obra que se está autorizando por la presente administración y el en sus compromisos dijo, la primera obra va a ser en Buenavista y pues realmente así es. En cuanto a las reglas de operación, tienen FORTAMUN es libre la zona del municipio donde puede aplicar, en cualquier lado y el FAIS solo se puede aplicar en zonas ZAP, zonas de alta marginación y zonas urbanas con esta clasificación solo tenemos en Ixtlahuacán, Aguilillas y Agua Escondida, son zonas con más de 2,500 habitantes; Atequiza, Lomas de Atequiza y Sabinos o Girasoles, Santa Rosa no entro Buenavista tampoco; en el caso de Cedros y Luis García que antes era una comunidad y al desagregarse entre ambas por un tema de identidad, ya no aplico para esos fondos» interviene el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Lo que yo creo que el regidor Florencio quiere saber o la información que requiere es ¿Cómo llega el recurso o los fondos de esos dos programas? » «Las partidas presupuestales son recursos de la federación que llegan al estado y luego ya se destinan al municipio» agrego el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ. Continúa el REGIDOR CARLOS MENDEZ, «Son recursos ya etiquetados. El Fortamun no tengo muy claro cómo es su distribución del FAIS si, son formulas» respondió el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ. Y continuo con el uso de la voz EL REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO, «El FAIS es un recurso que llega mensualmente al municipio, esta etiquetado por ejemplo a principios del año se informa al municipio cuanto se va a destinar »«Repartido en diez mensualidades y distribuidos mediante una fórmula que implica número de habitantes e implica recaudación, pero ya es un recurso que todos reciben en automático todos los municipios lo reciben» agrego el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Si es una formula a nivel nacional, los estados reciben recurso estatal a través de la federación con la fórmula que se está manejando desde el periodo de Felipe Calderón, entonces no se ha modificado» así comento el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «Si, cambian las reglas de operación constantemente las cambian y también para las zonas marginadas» agrego el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Continúa el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Si las zonas marginadas son otro tema, las zonas ZAP salen de un estudio que se realiza en las AG urbanas y que cada año cambian, hubo un año en que las únicas zonas autorizadas eran lomas de Atequiza y unas áreas de Ixtlahuacán, por eso no se si se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Módulo Carda



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

Mauricio

dieron cuenta que en Lomas de Atequiza hubo un tiempo que hubo mucha obra, solamente ahí se podía aplicar el recurso, porque las reglas de operación constantemente cambian. El Fortamun, en ese si no estoy tan familiarizado, no se usted señor presidente» «Fortamun es para utilizarlo en seguridad pública es un tema que llega para esto, pero como nosotros no tenemos tantos elementos se está ahorrando, es para compra de patrullas y equipo, pero como seguridad incluye todo como que haya iluminación, que haya calles, que haya drenaje, todos esos conceptos van de la mano con seguridad. Entonces podemos utilizarlo en obras de infraestructura y se termina el ejercicio y sobre recurso sin utilizar, pues hay que devolverlo al estado» «Fortamun también es un monto, pero no fijo y esas partidas presupuestales se pueden definir al final del año cuando se sabe cuánto nos sobre, se puede aplicar en obras, en pago de deuda pública y en adquisiciones, como últimamente se han adquirido camiones compactadores con el ahorro de este programa los últimos dos años, por ejemplo en el último año hubo un ahorro de 10 meses cuando el estado asumió el control de la policía del municipio, entonces hubo mucho ahorro presupuestal en términos del ejercicio del FORTAMUN y se aplicaron mucho en obras»

Toma la palabra el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «Me imagino que derivado de los fondos que tengan tanto el Fortamun como el FAIS no implicara para el municipio su distribución, entonces al momento que se elabora el proyecto del presupuesto municipal, se tendrá que impactar en la elaboración del proyecto de egresos municipal, a partir de los fondos derivados de estos programas, ¿En qué áreas se aplicara y que áreas se fortalecieron?» Responde el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Las reglas de operación cambian constantemente, no es algo fijo pero en términos generales no se salen de la misma temática» «Perdón regidores, pero el REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO también quiere opinar» «Nada más quisiera decir que ojala en otra sesión de cabildo nos pudieran dar más información de estos programas para que los analicemos con más tiempo y conocer más al respecto» «Con su venia presidente, podemos pedirle al Tesorero que venga para que les explique a los regidores» comento el SECRETARIO GENERAL y EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, respondió «No, pero las reglas de operación están en internet en las páginas correspondientes, cualquiera las puede consultar y ahora sí que es obligación de todos los regidores consultar los programas que lleguen al municipio y si decirles que es buscarla, porque yo ahorita mover a los funcionarios de sus obligaciones, por ejemplo traer al tesorero a que les explique que es FAIS y que es FORTAMUN, el deja de hacer sus obligaciones y ahorita anda todo estresado con lo que es el cierre de fin de año que también es una obligación de nosotros».

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EL REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO, interviene y dice «Nada más para mencionarles que para el Ayuntamiento este año por vía FAIS percibió un promedio de 5'700,000.00 (Cinco millones setecientos mil pesos 00/100 m.n), si queremos que el próximo año aumente porque de momento en lugar de darte más, da menos» interviene el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUIERREZ «Si, lo que pasa es que son diferentes reglas de operación. El FAIS va encaminado a combatir la pobreza extrema y curiosamente Ixtlahuacán está creciendo en su índice de marginación, cada vez tenemos una marginación menor, tenemos menos pobres. Literalmente, tenemos esquemas de medición donde se establece que Ixtlahuacán está cambiando de migración alta a migración baja, y esto en algunos recursos nos afecta, en otros nos benefician esas cuestiones. Les pongo un ejemplo, en términos del ramo 33 nos afecta porque cada vez es menor, en términos de acceder a otros fondos nos aumenta porque podemos acceder a los fondos de educación para la construcción de escuelas, podemos acceder a fondos de otras situaciones que solo aquellos municipios que tienen un grado de marginación bajo o que tienen un requerimiento de infraestructura diferente pueden acceder, entonces si por un lado nos afecta y por otro nos beneficia».

[Handwritten signature]

«Si ya no hay más comentarios, procedamos entonces a la votación de este punto vigésimo primer punto regidores» dijo el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]

Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

María P. V.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE EJECUTE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y REDES HIDROSANITARIAS EN LA CALLE 8 DE JULIO DE LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” POR UN MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON RECURSOS FISCALES PROPIOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada “Construcción de red de drenaje en la calle Antonio Bravo de esta cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” por un monto hasta por la cantidad de \$211,512.30 (Doscientos once mil quinientos doce pesos 30/100 m.n.) iva incluido, con recursos del Programa Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS).

Siguiendo con el desahogo de la sesión, EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes «¿Tienen algún comentario respecto a este vigésimo segundo punto del orden del

[Signatures]

Rafael Garcia



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

Maura P.V.

[Handwritten signature]

día? Adelante REGIDORA MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ » «Si, yo tengo una pregunta, me quede esperando mi turno desde el punto anterior, pero se refiere a lo mismo también en este, ¿Municipalmente quien hace los estudios para ver que calles son las que se van a arreglar?» y el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde: «Yo les pedí a todos ustedes regidores cuando entramos que me trajeran sus propuestas, tráiganme lo que crean sea necesario, no podemos agarrar así nada más. Tenemos un área de proyectos nosotros, que son los que hacen los levantamientos y ellos no pueden hacer todos los levantamientos sin un orden porque se perderían, por ejemplo, en Ixtlahuacán hacen falta miles de calles por arreglar. ¿Entonces vamos por prioridades, por ejemplo, ya ven que teníamos preparados los expedientes por 100 millones de pesos más o menos y entonces ustedes traen sus prioridades, déjenselas por ahí a obras públicas y vamos priorizando las obras, vamos viendo ya se acabó esto de FAIS, donde más hay zonas de alta marginación? Pues ahí, ahora vamos metiéndolo a un punto de acuerdo. Ahora por la premura, ahí andamos haciendo los proyectos de Buenavista a la carrera, ¿Dónde aplica? En varias localidades ya se hizo obra y a Buenavista no se le había tomado en cuenta, aparte era un tema de campaña que yo me había comprometido a hacer ahí la primera obra, todavía nos falta Santa Rosa, pero ya metimos ahí el tema de la regularización, en Aguilillas la obra de la Plaza, Luis García y Cedros, ya les hicimos ahí una vialidad, entonces estamos viendo quien falta» «Falta El Rodeo, pero de FORTAMUN era muy poco y los proyectos para esa localidad requieren más recurso» comento el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Si no hay más comentarios, procedemos a la votación de este vigésimo segundo punto del orden del día» concluyo el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EJECUTAR LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE ANTONIO BRAVO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” POR UN MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$211,512.30 (DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 30/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

[Handwritten signature in a circle]

[Handwritten signatures]

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada “Construcción de línea de agua potable en la calle Antonio Bravo de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” por un monto hasta por la cantidad de \$102,054.40 (Ciento dos mil cincuenta y cuatro pesos 40/100 m.n.) iva incluido, con recursos del Programa Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS).

Siguiendo con el desahogo de la sesión, EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes «¿Tienen algún comentario respecto a este vigésimo tercer punto del orden del día? No, pues procedemos a la votación correspondiente.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

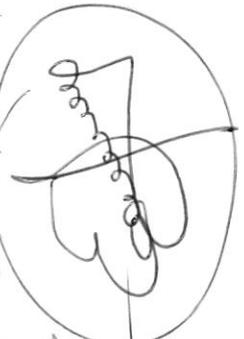
PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE EJECUTE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ANTONIO BRAVO DE LA



Mauricio L.









Heriberto Garcia



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]

CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” POR UN MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$102,054.40 (CIENTO DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada “Construcción de empedrado ahogado en concreto en la calle Antonio Bravo de esta cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” por un monto hasta por la cantidad de \$918,000.00 (Novecientos dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido, con recursos del Programa Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS).

Siguiendo con el desahogo de la sesión, EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes «¿Tienen algún comentario respecto a este vigésimo cuarto punto del orden del día? No, pues procedemos a la votación correspondiente.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- -A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Maura Piv.

[Signatures]

Mario Carriá



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE EJECUTE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE ANTONIO BRAVO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” POR UN MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$918,000.00 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

[Handwritten signature]
Maura P.V.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada “Construcción de red de drenaje en la calle Privada Antonio Bravo de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” por un monto hasta por la cantidad de \$182,032.06 (Ciento ochenta y dos mil treinta y dos pesos 06/100 m.n.) iva incluido, con recursos del Programa Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS).

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Siguiendo con el desahogo de la sesión, EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes «¿Tienen algún comentario respecto a este vigésimo quinto punto del orden del día?»

EL REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA solicita el uso de la palabra «Si, yo quiero preguntarle presidente y comentarles compañeros que he estado notando que por ejemplo allá en la localidad de Las Aguilillas, se hizo la calle Cernícalo y la calle Privada Cernícalo, se está tomando en consideración digamos hacer la calle principal y también la calle privada, ¿para que de alguna forma quede homologada en la cuestión de la remodelación? La verdad cuando nos mandaron el orden del día, no ubicaba la calle Privada Antonio Bravo y fui a investigar, a no ser que haya un error con el nombre de la calle, pero si ya me di cuenta, que es la calle que esta enseguida. Entonces esa era mi pregunta» «Esa área es zona ZAP y es el único lugar donde lo pudimos meter, sino lo hubiéramos metido para seguir en otras de arriba, pero como no es zona ZAP pues no se pudo. Y como era solo un pedacito, donde se pudo meter pues fue ahí» respondió el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si no hay más comentarios, procederemos a la votación correspondiente» afirmo el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Rodrigo García



A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

Maura P.V.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE EJECUTE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA ANTONIO BRAVO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” POR UN MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$182,032.06 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada “Construcción de línea de agua potable en la calle Privada Antonio Bravo de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” por un monto hasta por la cantidad de \$87,749.20 (Ochenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve pesos 20/100 m.n.) iva incluido, con recursos del Programa Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS).

[Handwritten signatures]

Rodolfo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

Para continuar con el desarrollo de la sesión, EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes «¿Tienen algún comentario respecto a este vigésimo sexto punto del orden del día? No, pues procedemos a la votación correspondiente.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Mauricio Leano

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE EJECUTE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA ANTONIO BRAVO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” POR UN MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$87,749.20 (OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Módico Carrig



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ejecutar la obra denominada “Construcción de empedrado ahogado en concreto en la calle Privada Antonio Bravo de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” por un monto hasta por la cantidad de \$699,516.00 (Seiscientos noventa y nueve mil quinientos dieciséis pesos 00/100 m.n.) iva incluido, con recursos del Programa Fondo de aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS).

Para darle continuidad al desarrollo de la sesión, EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes «¿Tienen algún comentario respecto a este vigésimo séptimo punto del orden del día? No, pues procedemos a la votación correspondiente.

[Handwritten signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Maura Vill.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE EJECUTE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE PRIVADA ANTONIO BRAVO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” POR UN MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$699,516.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Handwritten signature]

VIGESIMO OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno brindar un estímulo en especie como regalo navideño a todo el personal que labora en este Ayuntamiento, por lo que se solicita su aprobación para realizar la compra de 600 cobertores a razón de \$355.00 cada uno, iva incluido; que en total es la cantidad de \$213,000.00 (Doscientos trece mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido.

Siguiendo con el desahogo de la sesión, EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes «¿Tienen algún comentario respecto a este vigésimo octavo punto del orden del día?»

Maura P.V.

EL REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, solicita el uso de la palabra y pregunta: «¿Esto es para todo el personal?» «Si, es para todos iguales desde los que andan en las cuadrillas, directores, regidores, ahí van incluidos todos» respondió el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO. Y así, sin más comentarios, se procede a la votación correspondiente.

[Handwritten signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

[Handwritten signature]

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

[Handwritten signature]

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 600 COBERTORES A RAZÓN DE \$355.00 CADA UNO, CON LA FINALIDAD DE BRINDARLOS COMO REGALO NAVIDEÑO A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE AYUNTAMIENTO;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Rodrigo García

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Firma]

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

María P.U.

VIGESIMO NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno la petición del delegado de Atequiza, y se solicita la autorización del pleno para erogar la cantidad de \$37,000.00 (Treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los gastos generados con motivos de las actividades deportivas realizadas para conmemorar el Día 20 de noviembre, Día de la Revolución Mexicana.

[Firma]

Siguiendo con el desahogo de la sesión, EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes «¿Tienen algún comentario respecto a este vigésimo noveno punto del orden del día? Muy bien, cedo el uso de la voz a la REGIDORA JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS «Yo, nada más para hacer una pregunta ¿Por qué nada más tiene que ser Atequiza?» «Esto es a solicitud de los delegados en la forma que ellos vienen trabajando, únicamente el delegado de Atequiza me dijo que si lo podemos ayudar. Estos 37 mil pesos fueron para 3 fechas, el 20, 22 y 24, no es mucha la aportación y sin embargo se ha fomentado la cultura, ahí el Regidor José Antonio Fierros y la Sindico Ramona Ramírez han estado trabajando muy de la mano en su localidad. No se me hace mucho, en otras ocasiones en otras administraciones, eran de 500 mil, un millón, trescientos mil y pues ahorita 37 mil, pues no se me hace mucho, fue a petición del delegado. «Muy bien, la cantidad no es mucho, pero pues también que se tomen en cuenta a otras localidades» menciona la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA y el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, responde «Más bien, que ellos nos tomen en cuenta a nosotros, porque hasta ahorita no se han acercado nadie más» «Muy bien, entonces hay que hablar con los delegados para que tengan la confianza de acercarse a pedir y que sean equitativos» continuó la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA.

[Firma]

[Firma]

Interviene el REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO «Si quisiera, argumentar este tema. No es como siempre, por así decirlo, se podría decir que noviembre es el mes donde se festeja año con año a diferencia de otras localidades es en este mes por las fechas muy seguidas, y por otra parte comentarles también que lo que se está haciendo si requiere apoyo, pero también se está generando el recurso como propio beneficio para hacer frente de lo que viene» «Gracias por su aportación regidor; adelante regidora Julieta» Intervino el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

[Firma]

Toma el uso de la voz la REGIDORA JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS, «Si, yo también quería preguntar de este punto, sin el afán de ventanear ni nada, si me acerque para solicitar el apoyo y pues usted me comento que no se podía subir a punto de acuerdo porque si me apoyaba, pues había que darles a todos. Entonces, en La Capilla también fue la misma festividad el 20 de noviembre fue evento deportivo y realmente nosotros no requeríamos 37 mil pesos, iba a hacer muchísimo menos y digo, pues ¿todos parejos no? Así estaría muy bien» «Si fueron apoyados regidora, yo en lo personal apoye» respondió EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

[Firma]

[Firma]

Mauricio Carrillo



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

«Si, si fuimos apoyados, pero a mí en lo personal me gustaría que fuera por punto de acuerdo, lo que se va a ocupar, venimos con días antes para hacerlo» y el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «A ver, si abrimos la puerta a todo esto va a haber un desorden, yo busco la manera de cuidar los recursos y es bien fácil gastarnos todo el dinero del municipio y decir todos parejos, pero la cuestión es traer recurso al municipio tenemos también que estar comprometidos, por ejemplo ese día yo le dije, yo le apoyo para que no lo suba a punto, porque si usted lo sube, luego van a ser otro y otro y así por ejemplo, los de Atequiza me dicen “oye queremos 100 mil” y yo les dije, nomás te voy a ayudar con 37 mil y ellos sacaron el recurso de otro lado, entonces es buscar la manera de cuidar los recursos de todos. Yo si quisiera tener las arcas llenas del municipio para entregarles a todos, pero desgraciadamente no hay dinero que ajuste y con este ritmo que llevamos menos. Yo por eso le dije, yo aparte de mi bolsa le echo la mano».

EL REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, solicita el turno de la voz «Miren me gustaría comentarles una experiencia que se tuvo por un lado, yo entiendo y se los he puesto como reto a los que **organizan muchos eventos y es que si los de Atequiza son buenos para organizar eventos y tienen mucha calidad cultural**, porque no empieza a exportar eventos, esto ya se lo estoy poniendo sobre la mesa, por ejemplo si en Atequiza hay mucha capacidad, porque si la hay y no digo que en otros lados no, hay hasta demás, vamos generando una dinámica para exportar los eventos a otras localidades. Además cuando empiezas a hablar de quien quiere, es muy fácil la cuestión de pedir, si tu abres una ventanilla y dices, pida el que quiera, miren vienen las fiestas patronales y antes todos los pueblos pedían, y a raíz de esto ya no, era un desorden por eso se dijo, vamos dejando que para las fiestas patronales cada quien lo resuelva porque si no, es ese tema, luego las festividades del día del niño, del día de la madre; entonces, por eso valdría la pena que se hiciera una sola propuesta en términos de apoyo a nivel cultural, es decir, a ver vamos a distribuir para todo el año, vamos a tratar que sea parejo, pero no nomas es dar, ¿Qué va a pasar? Por ejemplo, yo me acuerdo que en Luis García que es una comunidad muy humilde, pero le entran con todo, es más a veces ni le pedían apoyo al Ayuntamiento; Las Aguillillas por igual, ellos solos se organizan; entonces como se pueden organizar y generar condiciones, para en la medida de lo posible lo menos que sea pedir, porque pedir es lo más fácil; hubo temporadas donde se apoyaba la fiesta patronal, el día de los jóvenes, el día de los charros y el Ayuntamiento terminaba por pagar toda la fiesta patronal y se dijo no, pues mejor ya no. Entonces, yo les invito que se haga un plan de trabajo, que se haga la propuesta ahorita y que sea anual, para efectos de no estar repitiendo y no tengamos que estar con esas cosas, de yo también quiero, yo también; y vamos a hacer o yo pediría que en esa propuesta estén incluidas todas las localidades, de alguna u otra manera, todas las localidades» «Gracias regidor, solicita el uso de la voz la REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR, adelante» así lo dijo el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

«Yo si los motivo a que entiendan el papel de regidores y gestionemos, gestionar es ayudar a nuestro presidente que no tenga toda la carga de este trabajo. Nosotros llevamos a nuestras localidades apoyo, si, pero también podemos apoyar y no venir presidente ocupo esto, el chiste es quitarle un peso de encima a él y ayudar en nuestras localidades. Yo he ayuda en la localidad de Aguillillas en varios servicios y he tratado de no generarle el aportar ni un peso, de nuestra bolsa, de nuestro dinero o gestionando para ese tipo de eventos. Ahorita si estoy un poquito confundida, no quiero que parezca que no quiero que le den a La Capilla, ni mucho menos que lo tomen que es nada más para Atequiza como dice la regidora Julieta; pero Atequiza tiene una fuente de festividades donde es una delegación, tienen empresas y además por los lugares históricos que tienen ahí, y yo no digo que en La Capilla no, pero también nuestro papel o trabajo como regidores es gestionar los recursos que llevamos a nuestras localidades, hacer un plan de lo que pretenden hacer y también como dijo Carlos para ese tipo de festividades buscar apoyos. En lo que se refiere al evento que organizo la regidora Julieta, no fue un evento cultural, fue una carrera deportiva organizada con causa. Entonces si es nuestra responsabilidad gestionar recursos para este tipo de eventos, tenemos que estar en esa sintonía de apoyar al presidente» «Gracias Regidora, le toca el turno del uso de la voz al REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, adelante» así lo dijo el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ

Maurica P.V.
[Handwritten signatures]

María Cárdenas



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]

«Bueno, pues considerando lo que se está hablando, está en todo el municipio que se pueda distribuir los recursos que hay, si otorgamos el recurso a las distintas delegaciones complica y va a representar una fuente de egresos de recursos que puede ser utilizada en otras cuestiones más importantes para el municipio, bueno también el punto de acuerdo puede ser porque no, que no se autorice a ninguna delegación y poder gestionar entonces en las comunidades; miren, estamos comprometidos a generar obras, generar servicios, a mejorar los servicios, a mejorar la obra pública y poder atenderse, poder atenderse bien y el dinero se está canalizando, y que entonces que cada delegación, bueno pues busque como generar para las festividades o eventos que puedan tener. A excepción de que pueda como dice el arquitecto que se pueda organizar y que exista una cantidad única que se pueda considerar alguna fórmula que tenga que ver con las condiciones de las propias comunidades y de acuerdo a la fórmula que se diseñe, se diga esto es lo que te corresponde durante el año, tu sabrás como lo manejas, hazte cargo de eso como parte del municipio; y entonces tenemos que generarlo de manera frecuente para cada uno de los eventos o festividades que quieran tener, no genere un egreso; como consideración y bueno, al final valoraremos si esto es lo que le conviene al municipio en el plan que tiene de los recursos en ese rubro se limiten y que se genere una mecánica que permita que todos entren en ese rol, pero por única ocasión en todo un año fiscal y que cada delegación se haga cargo y aprovecho en esta ocasión que estamos tratando una festividad importante, aprovecho como punto de consideración que las fechas cívicas que son nacionales nos dejan como seguridad realizar honores a la bandera en la plaza principal del municipio, pudiéramos hacer algo de reconocimiento y recordatorio de fechas muy importantes cívicas que son a nivel nacional porque si hace aquí en la cabecera municipal se puede hacer también en las demás comunidades y solicitar la presencia de los regidores y jefes» así concluyo su intervención el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO.

[Signature]
Maura P.V.

A continuación, el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO interviene haciendo el uso de la palabra; «Abonándole más al tema, si sería bueno de mandarlo a comisiones. Este punto que se autorice y enseguida mandarlo a comisiones para lo que viene y que sí fuera que los recursos que se les va a entregar sea en base a lo que se recaude, que si es un pueblo muy fiestero en base a lo que se recaude es lo que te vamos a dar para festividades, entonces esto que se turne a comisiones pero a ver si tú quieres hacer fiestas pues recaúdale, porque una de las localidades que menos recaude sería bueno que ponga a trabajar más, entonces yo sería ser juez y parte, ver tu si recaudaste, tu no, entonces te vamos a ayudar un poco más, es bien difícil ese tema de se ser juez y parte, porque dices todos son como si fueran mis hijos, es como por ejemplo, mira tú espérate poquito, hay que dar este servicio; o tu allá en Aguilillas no te voy a dar para una festividad pero ya te hicimos la plaza, allá en Cedros ya te hicimos la calle que ocupabas, espérate. Aquí en Ixtlahuacán ya quedo muy apagado en el tema de festividades, no se ha hecho ninguna aquí en la cabecera no se ha hecho nada, ni siquiera el 20 de noviembre hicimos nada, se me paso y no estoy de acuerdo, entonces vamos a poner más atención a esos temas; señor secretario que se tome nota de todo lo que se habló aquí referente a este tema para todas las localidades que se tome en consideración y aparte las fechas de Atequiza son históricas, es un tema cultural para el 24 de noviembre para conmemorar la llegada de Don Miguel Hidalgo a pernoctar ahí en Atequiza, es un hecho histórico que ningún municipio lo tiene y esos 37 mil pesos no lo considero descabellado»

[Signature]

[Signature]

[Signature]

EL REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO, solicita el turno del uso de la palabra «Yo considero que esa cantidad de 37 mil pesos por todas las actividades que se hicieron y están por hacerse en Atequiza, es una cantidad mínima. Yo creo que en cada delegación como mencionan, se tiene que hacer un pequeño proyecto, para ver las dimensiones de cada una y la participación de la propia ciudadanía y comparto también y me uno a la propuesta de que se busquen otras alternativas de apoyo, hay localidades que hacen hasta cinco fiestas durante el año, se viene el 12 de diciembre en donde en todas las localidades se festeja y donde van a venir a tocarle la puerta al presidente por apoyo, que ya tenemos organizado, ya tenemos la banda, pero nos falta; yo como dice atinadamente la regidora Annel, estoy de acuerdo que tenemos que buscar alternativas, apoyos, para que no haya como están mencionando por ejemplo porque le diste más a Luis García, porque le diste a La Capilla, hay que estar gestionando, entonces de alguna forma tenemos que buscar las alternativas y vale la pena que todos nos tengamos que subir al tema de que hay que buscar apoyos para cada una de las festividades». Continúa el REGIDOR CARLOS MENDEZ, haciendo uso de la palabra «Además si es un tema de ver prioridades porque de pronto, ahorita

[Signature]

Modisolo Cardo



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

afortunadamente no están del todo en clases en las escuelas porque cuando están nos piden que, para la posada, para el día de la madre, para el día del niño y sí, yo creo que va a ser necesario establecer un criterio muy claro adecuado para que no se vuelva a dar este tipo de situaciones».

Interviene nuevamente el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «Tengo un comentario para usted señor secretario y para todos los regidores, se tiene que definir porque luego nos quedamos con dudas y me parece importante que tengamos esta dinámica cuando se necesite, porque hay temas que se requiere participación y cuando así sea que requieran participación y discusión que lo hagamos, porque al final del día somos responsables de la toma de decisiones aquí en cabildo y si decidimos mal, pues somos responsables todos y si hacemos algo bien, pues nos aplaudimos todos. Y si quisiera agregar algo a manera de comentario cuando se requiera un análisis específico que nos juntemos con ese propósito para hacer solo eso» enseguida interviene el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «tengo una propuesta, que se turne a la comisión de educación, cultura y festividades cívicas, que se reúna con el tesorero encargado de la hacienda municipal para que se pueda hacer un proyecto y luego que se turne al pleno para su aprobación, que quede firme y luego cuando cualquier gente que pida para su proyecto, se le diga, señores esto es cada año y es a través de esta comisión y ni modo, porque es un tema que si es un dolor de cabeza y vamos a establecer un criterio»

Maura P.V.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LOS GASTOS GENERADOS CON MOTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS PARA CONMEMORAR EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZA, DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, TURNAR A LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION Y FESTIVIDADES CIVICAS LA INSTRUCCIÓN PARA QUE EN COORDINACION CON LA HACIENDA MUNICIPAL, REALICEN UN PROYECTO DE LAS FESTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES A REALIZAR DURANTE EL PROXIMO AÑO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SERA PUESTO A CONSIDERACION EN OTRA REUNION POSTERIOR DE CABILDO.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Maura P.V.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$25,351.10 (Veinticinco mil trescientos cincuenta y un pesos 10/100 m.n.) iva incluido, por concepto de la adquisición de 120 fotoceldas multivoltaje, material que se requiere para los trabajos de mantenimiento del alumbrado público en este municipio.

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra y para el desahogo de este punto, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto y una vez enterados de esta petición y sin ninguna observación que hacer, se procede a la votación correspondiente.

[Handwritten signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Rodrigo García



[Handwritten signature]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$25,351.10 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE 120 FOTOCELDAS MULTIVOLTAJE, PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ESTE MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO PRIMER PUNTO. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$64,142.00 (Sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) iva incluido, por concepto de la adquisición de 200 focos led de 70watts y 20 cintas aislantes como parte del material requerido para los trabajos de mantenimiento del alumbrado público en este municipio.

Continua el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dando seguimiento al desarrollo de la sesión y pregunta a los presentes si hay alguna observación comentario para el presente punto de acuerdo y así sin nada que comentar, procede a la votación correspondiente.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR

Maura P.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature in a circle]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodriguez Carria



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$64,142.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE 200 FOCOS LED DE 70WATTS Y 20 CINTAS AISLANTES COMO PARTE DEL MATERIAL REQUERIDO PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ESTE MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$11,484.00 (Once mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) por concepto de pago por el servicio de mantenimiento del sistema hidráulico, cambio de bomba de aceite y filtro del vehículo Chevrolet identificado como tipo pelicano número 2, para su uso y servicio del Departamento de Alumbrado Público.

Dando continuidad al desarrollo de la sesión y para el desahogo de este punto el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los regidores presentes si tienen algún comentario al respecto, y sin haber nada que agregar, se procede a la votación correspondiente.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR

Maura P.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Rodrigo Garde



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$11,484.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO, CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE Y FILTRO DEL VEHÍCULO CHEVROLET IDENTIFICADO COMO TIPO PELICANO NÚMERO 2, PARA SU USO Y SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Mauricio P.U.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

[Handwritten signature]

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO TERCER PUNTO.- Asuntos varios. «En este punto, tenemos dos temas» manifestó el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ y continua dando lectura a cada uno para someterlos a su consideración y en su caso, solicitar también su aprobación.

1.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un contrato de comodato con el C5 para dotar de 4 radios de comunicación a la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este municipio, además de facultar a los funcionarios que intervienen en dicho instrumento para su firma.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este tema «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para celebrar la firma del contrato de comodato “Actualización de infraestructura de radiocomunicación estatal para el Escudo Urbano C5” celebrado por dicho organismo público descentralizado con la empresa Cervantech Servicios Tecnológicos S.C. para dotar de 4 radios portátiles para apoyar en labores propias de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuacán de los Membrillos; y que se faculte además a los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

funcionarios que en dicho instrumento intervienen. Regidores, ¿tienen algún comentario? No, pues entonces procedemos a la votación».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Miguel

Maura P.V.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE CELEBRE LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO "ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIÓN ESTATAL PARA EL ESCUDO URBANO C5" CELEBRADO POR DICHO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON LA EMPRESA CERVANTECH SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.C. PARA DOTAR DE 4 RADIOS PORTÁTILES PARA APOYAR EN LABORES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS; Y SE APRUEBA QUE SE FACULTE ADEMÁS A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN PARA SU FIRMA.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

2.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de gastos por la ornamentación para las festividades navideñas.

RJ
A
C
M
M

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa dando seguimiento al desarrollo de la sesión y para el este punto de asuntos varios dice: «Este punto de acuerdo tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de gastos por la ornamentación para las festividades navideñas, regidores ¿Algún comentario u observación para este punto?»

LA REGIDORA MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ, haciendo uso de la voz pregunta «¿Es para todo el municipio o para cual localidad?» «No, es solo para la cabecera municipal, pues se les ha otorgado apoyo a otra s localidades como ya lo platicamos en esta sesión y a la cabecera no se le ha dado nada, entonces queremos meterle luces, el nacimiento para que se vea bonito y los comerciantes tengan un beneficio ahora en la temporada de vacaciones navideñas, porque ya donde me ven me dicen, antes la feria del membrillo, los eventos y nos iba bien, ahora con la pandemia nos ha pegado, cuando menos los adornos, el nacimiento o una posada aquí en la plaza para que los comerciantes se vean beneficiados y las familias puedan asistir aquí en la plaza y pasar un rato agradable» respondió el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

Maura Pin

Toma el uso de la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Yo quiero comentar, en el tema de que tenemos que se parejos, pero en lo que se refiere a la cabecera municipal es inviable, cabecera por la presencia y la solemnidad que tiene, va a tener un trato especial pues no es lo mismo que quieras igualar todas las delegaciones a la cabecera municipal, se tiene que hacer. Porque pudieran decir, de ese monto que se reparta para todos, pero no debe tener la cabecera el peso político y la investidura que le merece, es la casa grande de Ixtlahuacán». Si más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD HASTA POR \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE GASTOS PARA LA ORNAMENTACIÓN DE LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS EN LA CABECERA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO CUARTO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 23 de noviembre del año 2021 y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día 23 de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, declaro formalmente la clausura de esta Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.»

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ
CASTELLANOS**

REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ

**REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ
CARRAZCO**

**REGIDORA ANNEL VALDOVINOS
AGUILAR**



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

**REGIDOR JOSÉ ANTONIO FIERROS
MALDONADO**

**REGIDORA MAURA PINEDA
VILLAGRANA**

**REGIDOR JOSÉ MANUEL DE ALBA
COVARRUBIAS**

**REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA
ZARAGOZA**

REGIDORA ANA LIVIER MENDOZA CONTRERAS

REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO

**REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE
GUZMÁN MARTÍNEZ**

**SÍNDICO MUNICIPAL, RAMONA RAMÍREZ
FLORES**

**LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO
DOY FE**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del día 23 de noviembre del año 2021, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.